



PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL **DELEGADO FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA** Y COORDINADOR ÚNICO DE PROGRAMAS FEDERALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA LLEVE A CABO SE ESTABLEZCAN MÓDULOS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (SER), ASÍ COMO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y UNA AMPLIACIÓN DEL PERSONAL DE INSTALACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. VICEPRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



**DIPUTADA ANA MARIA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO que exhorta al Delegado Federal en Baja California y Coordinador Único de Programas Federales, Jesús Alejandro Ruiz Uribe para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo se establezcan módulos de la Secretaria de Relaciones Exteriores (SER), así como del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y una ampliación del personal de instalación de Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Tecate, Baja California, al tenor de las siguientes:**

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Los servicios públicos, pueden definirse como la prestación, originariamente a cargo del Estado, de ciertas actividades cuyo fin es la satisfacción en forma continua y permanente de las necesidades del interés general.

Uno de los fines de la Administración Pública, de cualquier Estado, es la mejoría de las condiciones de bienestar de la sociedad, lo cual se logra en gran medida a través de la debida prestación de los servicios públicos, asumida en primer término por organismos públicos, y en segundo plano por particulares, mediante concesiones, permisos y otros medios jurídicos previstos en la ley.

Durante años la ciudad de Tecate se ha visto perjudicada por no contar con algunas Secretarías, u órganos desconcentrados, este es el caso de la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), que en algún momento se encontraba en esta localidad brindando su servicio al realizar los trámites correspondientes por esta dependencia a cientos de ciudadanos y la cual cerraron en años anteriores.

Por otra parte, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se ha mantenido hasta la actualidad, pero con instalaciones y personal muy limitados lo cual es algo muy lamentable ya que este realiza una carga significativa de trabajo día a día para cada uno de los ciudadanos. Por último, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el cual no cuenta con antecedente de haber establecido oficina alguna para brindar a cientos de trabajadores quienes buscan información para acceder a los diversos servicios que brinda a la Ciudadanía.

Debemos de recordar que la Secretaría de Relaciones Exteriores se vio gravemente afectada a raíz de la pandemia a causas del Covid-19 en el año del 2020 a 2021 esta Secretaría ha tenido una gran cantidad de visas vencidas las cuales no se pudieron renovar de manera convencional debido a la pandemia. La demanda de este trámite se vio perjudicada, ya que se mantuvieron cerradas al público durante ocho meses. En donde muchos ciudadanos de la frontera fueron afectados de manera indirecta debido a las medidas implementadas por parte del Gobierno debido al cierre de estas. Actualmente los ciudadanos interesados en renovar el pasaporte mexicano siguen encontrando una baja disponibilidad de citas y algunas agencias dedicadas a este tipo de trámites encuentran hasta cinco meses de espera.

Una de las opciones que los ciudadanos están optando es la de buscar el trámite en los consulados de México en Estados Unidos ubicados en Calexico o Yuma, siempre y cuando los interesados cuenten con visa vigente. Situación que merma el desarrollo de las actividades laborales y personales de los muchos mexicanos y mexicanas.

Ante esta circunstancia sería necesario establecer un módulo de atención de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tecate la cual podría desahogar la carga de trabajo de la dependencia de la ciudad de Tijuana y Mexicali a lo cual tendría un beneficio para cada uno de los ciudadanos, pues ya tendrían una nueva ubicación en donde realizar el trámite y que las citas no se agotarán de manera rápida beneficiando a miles año tras año.

Un dato para considerar es que Baja California podría ser el Estado con la mayor cantidad de visas para cruzar a Estados Unidos, se estimando que un 70% de la población cuenta con el documento para cruzar al vecino país y por ende hay también una alta demanda de trámites del pasaporte mexicano.

Por lo que respecta al Servicio de Administración Tributaria las pequeñas instalaciones establecidas son muy poco eficientes debido a que existe poco personal implementado en este órgano desconcentrado, lo que deriva en largas esperas por parte de los ciudadanos quienes acuden a solicitar desde su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Firma Electrónica, Constancia de Situación Fiscal, Asesoría Fiscal, y darse de alta en un Régimen Fiscal.

Durante años solo se ha tenido esta pequeña oficina en esta ciudad, la cual se ha visto sobrecargada. Especialmente en el mes de abril donde largas filas de personas acuden por su RFC para realizar su declaración anual y en algunos casos derivado de esto acuden a alguna asesoría fiscal. Esto se verá más perjudicado ya que en el mes de enero del 2023 el Servicio de Administración Tributaria ha dado a conocer que la nueva factura electrónica 4.0 será obligatoria a partir del 1° de enero de 2023, esto con el fin de que personas físicas y morales tengan estos meses más para tramitar su Constancia de Situación Fiscal.

Por último, la ciudad de Tecate ha carecido de tener oficinas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) la cual cientos de trabajadores buscan asesoría para tener la oportunidad de adquirir una vivienda. Una limitación a esto es que muchos de los trabajadores quienes buscan acudir a las oficinas del Infonavit tiene que presentarse hasta la ciudad de Tijuana y así perder horas laborales de trabajo para acudir o buscar información y asesorarse respecto de un crédito hipotecario en busca de un patrimonio particular.

Debemos hacer hincapié en recordar que el Infonavit es el principal generador de créditos hipotecarios a nivel nacional, atendiendo al mayor número de derechohabientes, que lo convierte por el impacto cuantitativo de su financiamiento en el eje del proceso de edificación para vivienda popular, algo que sin duda alguna beneficiaría a cientos de ciudadanos de esta entidad la cual permita construir las mejores respuestas para convertirlas en una nueva oportunidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Delegado Federal en Baja California y Coordinador Único de Programas Federales, Jesús Alejandro Ruiz Uribe para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo lo siguiente:

- a) Realizar las acciones necesarias para que se establezca un módulo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tecate, Baja California con el propósito liberar la carga significativa de trabajo de esta dependencia en la ciudad de Tijuana y Mexicali.
- b) Incrementar las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la del personal para eficientizar este órgano en servicio de los ciudadanos de la ciudad de Tecate, que actualmente cuenta con una sobrecarga de trabajo.
- c) Establecer un módulo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con el objetivo de que los ciudadanos de Tecate, accedan a los servicios de la Institución.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz